



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

039
1991/09/08

Nº 234

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION N° 3 EN MAYORIA. S/As.

105/91 (PROY. DE DECLARACION DIRIGIENDOSE A LA SEC.

DE EDUCACION P/QUE ARBITREN LOS MEDIOS PARA CONCESION

DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA POLIVALENTE DE

PROTE DE RIO GRANDE) ACONSEJANDO SU APROBACION.-

Entró en la sesión de: 8-9-91

COMISION Nº SIT Aprobado

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
04-09-91.
SEC. N.º 234 HORA 17 ⁴⁰

S/Asunto Nº 105/91

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Declaración dirigiéndose al Ministerio de Gobierno y a la Secretaría de Educación del Ex-Territorio p/que se arbitren los medios necesarios para la concesión del comedor escolar en la escuela polivalente de Arte de Río Grande; y en Mayo ría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el mi embro informante, aconseje su aprobación según el texto que se acompaña.

Sala de Comisión, 04 de Septiembre de 1991



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

Señor Presidente:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos en el
proyecto original por su autor.

Sala de Comisión, 04 de Septiembre de 1991.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nro. 105/91.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Motivo el presente proyecto a solicitud de un gran porcentaje de alumnos que concurren a establecimientos de Jornada Completa que se ve realmente perjudicado por la falta de un comedor escolar, que evite por ejemplo de tener que realizar cuatro viajes diarios desde las zonas alejadas hasta donde se encuentra la escuela.

Por lo expuesto esta Comisión solicita se dé tratamiento al presente proyecto de declaración.

SALA DE COMISION, 4 de Setiembre|91.i



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR

D E C L A R A

ARTICULO 1º.- La Honorable Legislatura del ex Territorio vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura se dirija a los establecimientos secundarios instándoles a organizar en dichos establecimientos, comedores Escolares a bajos costos y coadyuven a solucionar los problemas del alumnado que deben retornar de sus hogares .-

ARTICULO 2º.- La base de la presente radica solo en que la existencia de dichos comedores está cargo de las cooperadoras y de los propios interesados.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

Asunto N° 234/91



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR

D E C L A R A

Primer
~~ARTICULO 1º~~.- La Honorable Legislatura del ~~ex Territorio~~ *Territorio* *que* vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura se dirija a los establecimientos secundarios instándoles a organizar en ~~dichos esta-~~ *los mismos* ~~blecimientos,~~ comedores ~~escolares~~ *escolares* a bajos costos, ~~que~~ *que* coadyuven a solucionar los problemas del alumnado que deben retornar ~~a~~ *a* sus hogares .-

SEGUNDO
~~ARTICULO 2º~~.- La base de la presente radica sólo en que la existencia de dichos comedores ~~está~~ *está* cargo de las cooperadoras y de los propios interesados.

TERCERO
~~ARTICULO 3º~~.- Regístrese, ~~comuníquese~~ *comuníquese* y archívese.-

(18)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA ARGENTINA

Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 105

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R., PROYECTO DE RESOLUCION

DIRIGIENDOSE AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y A LA

SECRETARIA DE EDUCACION DEL EX-TERRITORIO P/QUE

SE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA CONCRE

CION DEL COMENAR ESCOLAR EN LA ESCUELA POLI

VALENTE DE ARTE DE RIO GRANDE --

Entró en la sesión de: 13-06-91.

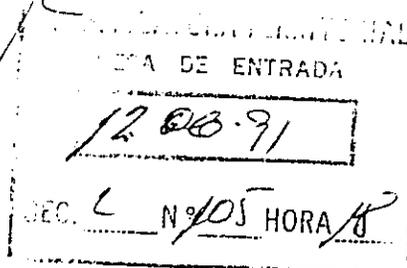
COMISION Nº Tto. Puj. S/FF. Com. 3-

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

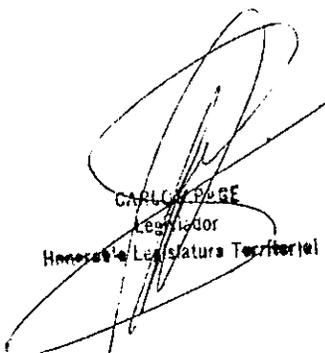
FUNDAMENTOS :

SEÑOR PRESIDENTE :

Motiva el presente Proyecto, algo tan simple como la solicitud de un gran porcentaje del alumnado que concurre al Establecimiento de la Escuela Polivalente de Arte, que se ve realmente perjudicado por la falta de un comedor escolar. Que evite por ejemplo el tener que realizar cuatro (4) / viajes diarios desde la zona vieja de la ciudad de Rio Grande hacia Chacra / II, donde se encuentra la Escuela, ante la crisis económica actual y con la posibilidad de mejorar los horarios, evitando perdidas de tiempos inútiles / que brindarían una mejora no solo en lo económico y de salud, sino también / la forma de estudio.

Hemos recibido la opinión de alumnos; profesores y padres, como para solicitar el presente proyecto con un marco de coherencia, primando ante todo el rol que cabe al Estado con respecto en este caso a la salud y / educación.

Por lo expuesto es que solicito el pronto tratamiento del presente Proyecto.


CARLOS BOSE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial